CONGRESO DE LA NACION
CÁMARA DE SENADORES

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA H. CAMARA DE SENADORES

La **H. CÁMARA DE SENADORES**, con domicilio en 14 de Mayo y Avenida República representada por su Presidente, el **SENADOR BLAS LLANO RAMOS**, con Cédula de Identidad Civil N° 942.446, como el CONTRATANTE y la firma **SERVI TRAVEL S.R.L.**, con R.U.C. N° 80014897-5, representada por el señor **GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO**, con Cédula de Identidad N° 759.682, como el CONTRATISTA; de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al contrato N° 23/2014, suscrito en fecha 7 de julio de 2014, correspondiente a **ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES,** y deciden modificar la cláusula N° 5 del contrato, extendiendo el plazo, para cobertura para ejecución del monto mínimo del contrato, según lo establecido en la Resolución N° 1869/11, quedando establecidas como sigue:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del mismo y hasta el 30 de junio de 2015.

EN FE DE LO CUAL, EL COMITENTE Y EL CONSULTOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

BLAS LLANO RAMOS
CONTRATANTE

GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO
CONTRATISTA